

**LA ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

**PRESENTADO POR:
DENIS ROMAÑA CHAVERRA
DANERIS GUARDIA PALACIOS**

**MONOGRAFÍA DE GRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTION PÚBLICA**

DIRECTOR: CHRISTIAN ALVAREZ GOMEZ

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
QUIBDÓ-CHOCÓ COLOMBIA**

2019

DEDICATORIA:

La presente monografía se la dedico primeramente a Dios que hace posible esta realidad, a mis hijos Jackfer Andrés Mosquera Guardia, y Daniela Mosquea Guardia y demás familiares, los cuales estuvieron conmigo durante la realización de este importante proyecto de vida y que a su vez me sirvieron de motivación e inspiración para terminar con éxito este trabajo.

A mis, amigos y demás personas que me motivaron para seguir adelante y a la Universidad Nacional Abierta y Distancia (UNAD) por abrirme las puertas y brindarme las herramientas necesarias para llevar a cabo este proyecto de formación académica y superación personal.

Daneris Guardia Palacios

El presente estudio se lo dedico principalmente con mucho cariño a Dios que me dio la fuerza y sabiduría necesaria, a mi esposo Everto Cuesta Mosquera y demás familiares, los cuales me apoyaron de manera incondicional en la realización de esta importante tarea y que a su vez me sirvieron de inspiración para llevarla a cabo.

A mis, amigos y demás personas que me motivaron para seguir adelante y a la universidad Nacional Abierta y Distancia (UNAD) por abrirme las puertas y brindarme las herramientas necesarias para llevar a cabo este proyecto de formación académica y superación personal.

Denis Romaña Chaverra

AGRADECIMIENTOS:

Primeramente agradezco a Dios, a la Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD por permitirme ser parte de ella y haberme abierto las puertas para realizar mi especialización así como a los diferentes tutores por brindarme las herramientas y conocimientos para mi crecimiento académico especialmente a Yaminson Palacios Mosquera, al Dr. Eulogio Palacios Orejuela, como también a nuestro asesor de monografía, Christian Álvarez Gómez, por su apoyo, orientación, conocimiento y paciencia durante el desarrollo de este trabajo.

Daneris Guardia Palacios

Primeramente, agradezco a Dios, a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD por la oportunidad de formación académica que me brindó para realizar esta maravillosa especialización, así como a los diferentes tutores por brindarme las herramientas y conocimientos para mi crecimiento académico. Agradezco de manera especial a mi esposo Everto Cuesta Mosquera, Danerys Guardia compañera de grupo, Dr. Eulogio Palacios Orejuela, a mi director de trabajo grado Christian Álvarez Gómez, por su apoyo y orientación incondicional para que este sueño se materializara con mucho éxito.

Denis Romaña Chaverra

RESUMEN

El Departamento del Chocó ha sido catalogado como uno de los Departamentos más corruptos de Colombia debido a las malas prácticas en la gestión administrativa de sus líderes y clase política. Para comprender las dinámicas de la gestión pública en el Chocó, es necesario estudiar cómo el comportamiento de los servidores públicos por fuera de la normatividad legal administrativa y alejado de principios morales y éticos, afecta el desarrollo y efectividad de la administración pública y ha favorecido el grande atraso económico y social de la región. La siguiente monografía presenta temas que dan cuenta de muchos de las actuaciones inadecuadas de los servidores públicos departamentales, las cuales atentan contra los niveles de satisfacción y percepción de la gestión pública por parte de la ciudadanía. En el desarrollo de esta monografía se analizan conceptos sobre el comportamiento ético de los servidores públicos y su responsabilidad frente a la sociedad, estudiando los factores, causas y efectos de la falta de ética administrativa, reconociendo a la corrupción pública como un fenómeno que viola los derechos fundamentales de la sociedad, entre otros la solidaridad, justicia, libertad, igualdad y dignidad humana.

Palabras claves: Ciudadanía, ética, gestión, publico, eficiencia, Estado, administración corrupción, servicios

ABSTRACT

Chocó has been cataloged as one of the most corrupt departments in Colombia. That, due to the continual bad management practices and misappropriation of funds by its political leaders. This document tries to explain the crises of the public behavior in the department and how that undermines the levels of perception by the society. It shows the way in which many of the political decisions and administrative processes are made outside the normative precepts. In the development of the topic, the public corruption is analyzed as a phenomenon hampering the economic development, social progress and human rights of department's society.

Keywords: State, corruption, political establishment, citizenship, ethics, public management, public efficiency.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1. Planteamiento del problema.....	10
1.2. Formulación del problema	13
1.3. Formulación de hipótesis	13
1.4. Justificación	14
1.5. Objetivos	16
2. MARCO CONTEXTUAL	17
3. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO	20
3.1 Marco conceptual:	20
3.2 Marco teórico.....	22
4. contexto de la problemática ética en la administración pública en el departamento del chocó. 29	
4.1. Corrupción política administrativa en el departamento del Chocó	32
4.2. Corrupción en algunos sectores debido a malas prácticas administrativas.	34
5. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	41
6. ANEXOS	44
REFERENCIAS.....	47

Lista de Figuras

Figura 1. Ubicación del departamento de Chocó en Colombia	17
Figura 2. División política del Chocó	11

Lista de esquemas

Esquema 1. Departamentos de Colombia con mayor índice de corrupción en la gestión pública	11
Esquema 2. Reporte final Índice de Transparencia Departamental vigencia 2013 -2014	30
Esquema 3. Gobernadores del Chocó: sanciones y condenas	32

1. INTRODUCCIÓN

La función pública es una labor sumamente importante en la sociedad. “Esta es entendida como el conjunto de relaciones laborales entre el Estado y sus servidores, donde las funciones desempeñadas son señaladas por la constitución, una ley o un reglamento, y cuyo objetivo está encaminado al logro de los fines esenciales del Estado, buscando garantizar la igualdad y la eficiencia en los servicios públicos prestados por el mismo” (Herrera, 2004, pág. 68). En los últimos años, se han presentado una serie de hechos de corrupción administrativa en el Departamento del Chocó, en los cuales se ha evidenciado conductas irregulares por parte de servidores públicos departamentales en el cumplimiento de sus funciones y en algunos casos, en el mal manejo de los recursos públicos. Esta situación ha conllevado a que existan una serie de preocupaciones por parte de la ciudadanía con relación a la administración pública puesto que, en muchos casos no se ven representados ni tienen confianza respecto a la labor desempeñada por los servidores públicos, el manejo de recursos públicos y el desempeño de los servicios a la comunidad. El Estado, en aras de propender por la transparencia administrativa, continúa implementando programas y estrategias orientadas a promover y garantizar un desempeño transparente de los servidores públicos y lograr la participación ciudadana en la toma de decisiones, así como en la evaluación de la eficiencia de la gestión de las entidades gubernamentales en la prestación de los servicios públicos.

En las últimas décadas se puede apreciar el descalabro social al que se ha visto abocado el Departamento del Chocó debido a la corrupción del sector público. Aunque esta situación no es nueva el aumento de las denuncias ha dado una mayor visibilidad al problema. Anteriormente, el bajo nivel de denuncias se presentaba bien por un bajo compromiso ciudadano en la vigilancia de lo público y porque la comunidad no tenía información suficiente sobre la gestión pública puesto que aquella era controlada por las propias entidades públicas y de acuerdo con intereses particulares. Sin embargo, programas como “Gobierno en línea”, promovido desde el Estado Nacional, permitió que la ciudadanía tuviese mayor acceso a la información sobre la gestión pública, obligando a las entidades públicas a publicar a través de sus páginas web sus servicios, la ejecución presupuestal y los procesos de contratación desarrollados. A esto se suma una mayor eficacia de los organismos de control, así como un mayor control social por parte de la ciudadanía. En este orden de ideas, la

presente monografía consiste en realizar un estudio de la corrupción y los comportamientos contra la ética en la función pública en el Departamento del Chocó y que conllevan a una percepción negativa por parte de la ciudadanía y un deterioro del patrimonio público.

1.1. Planteamiento del problema

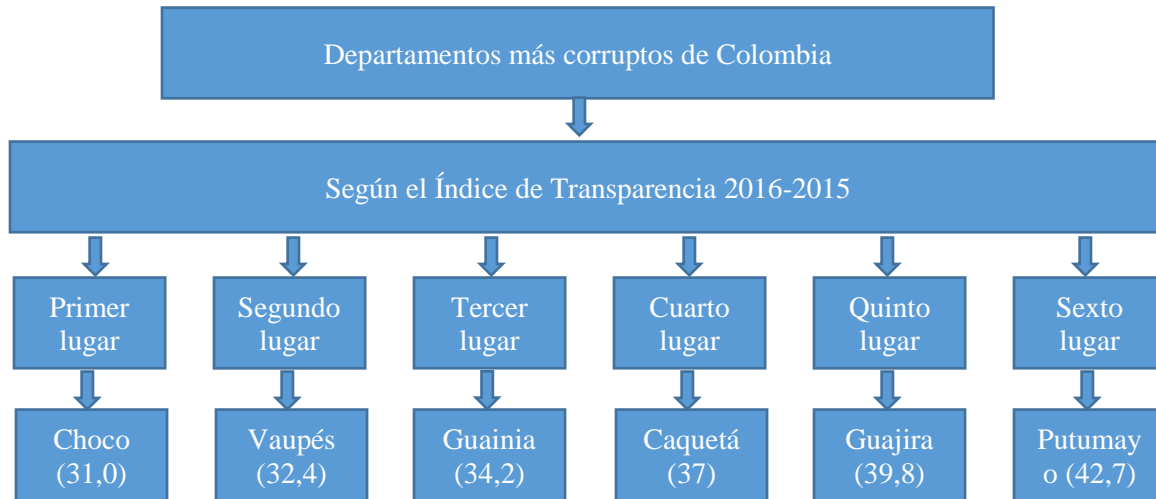
En la actualidad, el Departamento del Chocó presenta uno de los más altos índices de corrupción en Colombia. Según el Índice de Transparencia Departamental (2015), el Chocó presenta riesgo de corrupción equivalente al 31.0, y se posiciona como uno de los departamentos con mayores niveles de riesgo. Esto atenta contra la ética en la gestión pública y afecta a los habitantes ya que, de acuerdo con las proyecciones hechas por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), el “Departamento ostenta el triste récord de ser la región con el mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NIB) del país –como vivienda, servicios públicos, educación, etc, con el 79,1 por ciento de la población afectada, casi triplicando el promedio nacional que es del 27,7 por ciento” (EL TIEMPO, 2016). Es válido agregar que, en los últimos diez años, la gestión pública del Chocó se ha visto afectada por las actuaciones contra la ética y la moral pública por parte de los servidores públicos que dirigen y administran las entidades departamentales, situación que se evidencia en diferentes expresiones de corrupción y malversación de recursos públicos.

En general, la percepción ciudadana hacia las instituciones públicas es negativa y existe gran desconfianza hacia los servidores públicos. Así, según las mediciones de la organización Transparencia por Colombia, Chocó mantiene el índice de transparencia pública más bajo de Colombia y presenta un riesgo de corrupción institucional muy alto (Índice de Transparencia Departamental, 2015). Según encuesta realizada por Cifras y Conceptos (2017), el 73% de los habitantes de la capital Quibdó consideraban desfavorable la gestión del alcalde, Isaías Chala Ibarguen. Situaciones como ésta, según esta organización no son ajenas en el resto de los municipios del Chocó (Cifras y Conceptos, 2017).

Por otra parte, en el Departamento del Chocó diferentes paros cívicos y manifestaciones sociales contra las autoridades de gobierno departamental dan cuenta de la inconformidad con la gestión pública en varios municipios. Por ejemplo, en febrero de 2018, en el municipio de Unguía se presentaron “fuertes manifestaciones por causa de las inconformidades de la población frente al suministro eléctrico, las cuales desencadenaron la quema del Palacio Municipal, de las instalaciones de la empresa de energía y de algunos vehículos de la Unidad de Gestión del Riesgo” (LA FM, 2018). En Bojayá, de acuerdo con RCN (2018), se desarrolló

un paro cívico que amenazó con impedir la normal realización de la jornada electoral del 11 de marzo de 2018, debido también a la falta de energía eléctrica durante más de tres meses.

Esquema 1. Departamentos de Colombia con mayor índice de corrupción en la gestión pública



Rangos de medición

- Riesgo Bajo, entre 89,5 y 100 puntos.
- Riesgo Moderado, entre 74,5 y 89,4 puntos.
- Riesgo Medio, entre 60 y 74,4 puntos.
- Riesgo Alto, entre 44,5 y 59,9 puntos,
- Riesgo Muy Alto de corrupción, entre 0 y 44,4 puntos.

Elaboración propia. Fuente: El Universal (2016)

Con respecto a la corrupción es necesario mencionar que la falta de ética pública afecta la toma de decisiones públicas. En este sentido, la administración pública departamental termina desviando su función de servicio a la comunidad y al ciudadano, generando inestabilidad y por ende una insatisfacción por parte de la población hacia las instituciones departamentales y municipales. Es importante resaltar que ante cualquier proceder en la vida pública es fundamental actuar bajo los principios éticos y morales, pero al mismo tiempo

poniendo en práctica la normatividad de la función pública, contemplando de manera efectiva el compromiso disciplinario.

Partiendo de que la función pública está orientada a la prestación eficiente de servicios públicos de calidad a los ciudadanos, es fundamental mencionar que, en el Chocó, muchos de quienes ejercen estas funciones no tienen claro las normas y procedimientos que deben aplicar al servicio público sin alterar los parámetros que rigen para éste que, de acuerdo con Arévalo (2015), debe estar liderado por el Departamento de la Función Pública (DFP), en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), organismos encargados de la inducción y reinducción de los funcionarios de las entidades del Estado en cumplimiento de la Ley 489/98. Se hace necesario educar al funcionario público y establecer como obligación la aplicación del Código de Ética, el cual es un medio de control que permite elevar los estándares de calidad en la prestación de los servicios a la comunidad. En este orden de ideas, es necesario mencionar que la ética en la función pública es muy importante puesto que las decisiones y las conductas de quienes la desempeñan repercuten en la sociedad, motivo por el cual es necesario que las personas e instituciones que la practican tengan en cuenta una adecuada coordinación y capacidad para realizar las actividades de forma eficiente para garantizar la excelencia.

El Departamento del Chocó requiere de la apropiación de una cultura administrativa eficiente que responda a los preceptos de la Constitución Política de 1991, de la Función Pública y el Código de Ética. Durante las últimas décadas, el Chocó experimenta una crisis administrativa muy profunda que ha conllevado al deterioro del tejido social y al mismo tiempo, ha obstaculizado la prestación eficiente de servicios públicos por parte de las entidades estatales. Los altos índices de corrupción en los procesos de contratación han impedido asimismo el desarrollo de una infraestructura departamental. A pesar de que el Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación y del Departamento de la Función Pública, apoyado en la Constitución Política de Colombia, ha realizado un gran esfuerzo para generar procesos que permitan la transparencia y eficiencia en la gestión pública, el departamento ha continuado experimentando escándalos por malos manejos por parte de sus funcionarios públicos.

El flagelo de la corrupción en el Chocó ha devenido una situación evidente y generalizada hasta el punto de que la salud, la educación, los servicios públicos, entre otras necesidades sentidas del pueblo, han dejado de ser un derecho fundamental para los ciudadanos. Lo anterior significa que los recursos públicos no son sagrados en algunas instituciones. El problema ético en el Chocó es tan estructural que se requiere un mayor énfasis en la educación, de tal modo que el ciudadano entienda y comprenda la necesidad de desempeñarse idóneamente y con responsabilidad en las funciones que el pueblo y la ley le encomienden. Por ello, se hace necesario la formación de ciudadanos más comprometidos con la transformación social, sensibles frente a las necesidades de la región, respetuosos de lo público y que propendan por la transparencia e idoneidad en los procesos de interés colectivo del Chocó.

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles son las consecuencias de la corrupción y los comportamientos contra la ética en la función pública en el Departamento del Chocó?

1.3. Formulación de hipótesis

Una de las principales consecuencias de la corrupción y los comportamientos contra la ética en la función pública del Departamento del Chocó se evidencia en el alto índice de necesidades básicas insatisfechas y la percepción negativa de los ciudadanos hacia los funcionarios públicos.

1.4. Justificación

La falta de ética en la función pública es un problema de carácter administrativo y social que merece la atención del Estado, los funcionarios que ejercen como servidores públicos y de la sociedad en general. Se trata de un fenómeno que atenta contra la dignidad humana, toda vez que vulnera los derechos fundamentales de la sociedad que es la que padece los efectos negativos productos de la corrupción y la negligencia administrativa. En el Departamento del Chocó, la administración pública enfrenta unos desafíos muy importantes para responder a las demandas sociales de la población, así como en la recuperación de la confianza institucional. No obstante, para que este precepto se constituya en realidad, es necesario operacionalizar estrategias efectivas y oportunas de seguimiento continuo a las acciones que adelantan los servidores públicos y a su vez, se debe implementar un riguroso sistema disciplinario que permita castigar de manera ejemplarizante a quienes actúen en contra de los principios éticos y morales establecidos para la función pública. Al interior de las organizaciones públicas se hace necesario la efectiva aplicación de valores éticos y morales como referentes de las actuaciones de los servidores que allí laboran, de tal forma que se promueva el respeto, la transparencia y la garantía de los derechos fundamentales de la población, propiciando un ambiente de calidad y eficacia en el marco de la normatividad y la ley como elementos esenciales para combatir la corrupción que aqueja a este Departamento.

En las últimas décadas, el Departamento de Chocó ha alcanzado los más altos niveles de corrupción con respecto a otras entidades departamentales de Colombia. Según las mediciones de transparencia departamental, vigencia 2013- 2014, el nivel de riesgo de corrupción del Chocó es uno de los más altos en Colombia, y tan solo obtiene un índice de transparencia de 31 puntos sobre cien. En materia de control y sanción de la corrupción pública, el Departamento solo alcanza un nivel de 34.3%. (Transparencia por Colombia, 2015). Esta situación afecta el desarrollo del Departamento y, por consiguiente, profundiza la percepción negativa que tiene la ciudadanía frente a los servidores públicos. La ética y la moral deben ser elementos imprescindibles en los funcionarios públicos, como también el nivel de formación académica debe convertirse en un elemento fundamental para acceder a

ciertos cargos y funciones que demandan un nivel de conocimiento previo. Esto como requisito para actuar con responsabilidad, celeridad y eficacia para dar respuesta a las necesidades de una población que vive con un alto índice de pobreza y marginalidad.

Según el DNP (2017), Chocó es el departamento que presenta peores resultados en términos de reducción de pobreza y donde persisten altos niveles tanto de pobreza monetaria como multidimensional. En efecto, la pobreza multidimensional se incrementó, pasando en el año 2009 de 54,9 % a 55,6 % en el año 2015 y la reducción de pobreza monetaria fue inferior a la observada a nivel nacional, con un porcentaje en el año 2009 de 68,3 % y en el 2015 de 62,8 %. Las variables que jalonaron el aumento de pobreza multidimensional fueron: el trabajo infantil y las relacionadas con servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, aunque en general las demás dimensiones no muestran avances importantes. Según el DNP (2017), los resultados del cálculo de pobreza monetaria y multidimensional a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para 24 departamentos entre 2009 y 2015. Estos dos indicadores han disminuido de manera significativa en todos los departamentos, excepto en el Chocó. Frente a esto se hace urgente una eficiente y significativa intervención estatal para garantizar los derechos a través de la implementación de políticas públicas coherentes y pertinentes que realmente responda a sus intereses.

Finalmente, el abordaje de esta investigación es fundamental y necesario porque permite poner en contexto esta problemática de corrupción en el Chocó, ofreciendo alternativas de reflexión frente la eficiencia administrativa de lo público en el Departamento. En este sentido, es muy importante que la comunidad tenga en cuenta los efectos nocivos que dicha práctica contra la ética pública genera, promoviendo la organización y la toma de acciones pacíficas encaminadas a la defensa de la institucionalidad y al respeto de sus derechos fundamentales como elementos necesarios para lograr una vida digna y la recuperación de la confianza hacia las instituciones públicas.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Realizar un estudio de la corrupción y los comportamientos contra la ética pública que conllevan a obtener una percepción negativa por parte de la ciudadanía y un deterioro en el patrimonio público en el Departamento del Chocó.

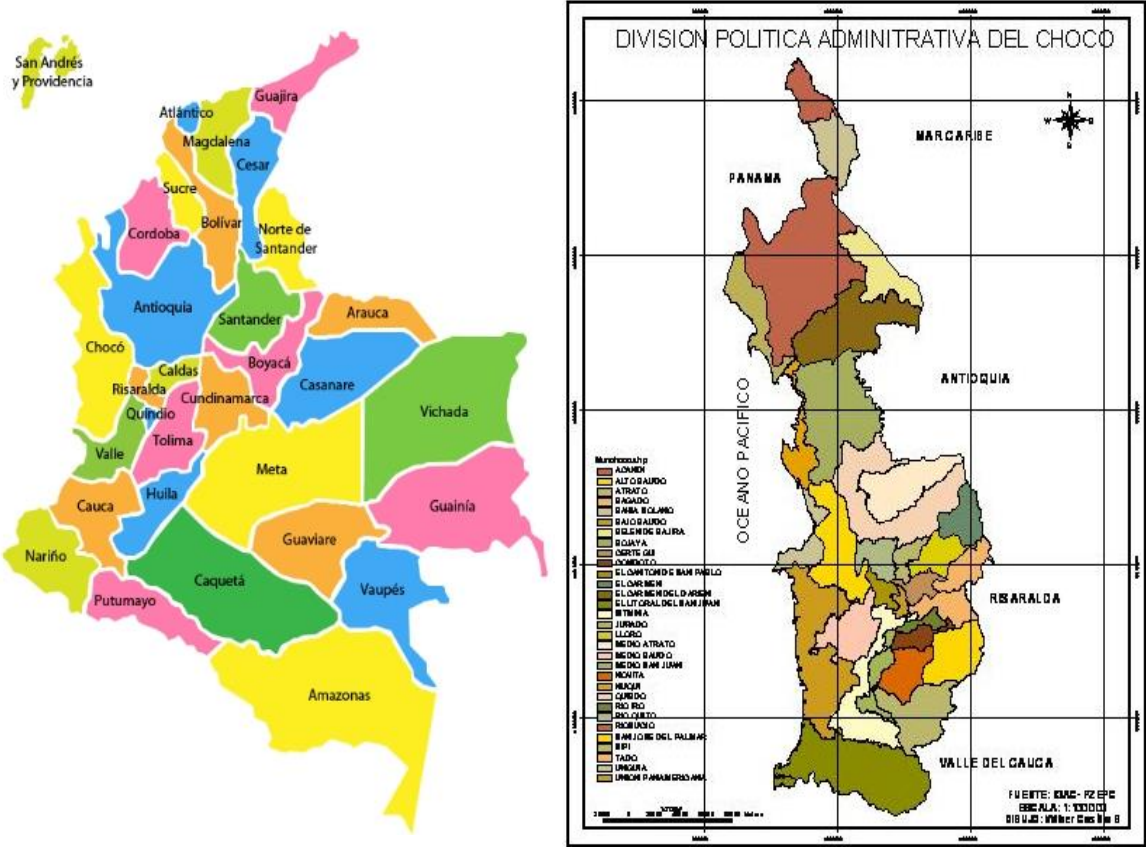
1.5.2. Objetivos Específicos

- Identificar las consecuencias que genera la corrupción y los comportamientos contra la ética en la gestión pública en el Departamento del chocó.
- Determinar el grado de corrupción en las entidades públicas del Departamento del Chocó
- Analizar las implicaciones económicas y sociales de la corrupción en el actuar de los funcionarios en las entidades públicas.

2. MARCO CONTEXTUAL

El Departamento del Chocó es un ente territorial compuesto por 30 municipios. Está ubicado al occidente del país en la región del Pacífico. Su territorio se extiende de norte a sur desde el Cabo Tiburón, en la frontera con Panamá y el Golfo de Urabá, hasta la desembocadura del Océano Pacífico. Este Departamento se caracteriza por albergar una extensión considerable de selva ecuatorial, el cual está rodeado por los Océanos Pacífico y Atlántico. Según los datos presentados por el DANE (2015), el Chocó tiene una población de 500.093 habitantes, 70% de los cuales son afrocolombianos, 19% mestizos y 11% indígenas.

Figura 1. Ubicación geográfica del departamento del Chocó en Colombia.



1. Ubicación del Departamento del Chocó Colombia. Fuente: <https://es.calameo.com/books/00513679835e42fc0fa3f>
2. División política de Chocó. Fuente: <https://pacificocolombiano.webnode.com.co/contactanos/>

La economía del Departamento depende principalmente de la explotación de madera y minerales. Así, Chocó es el primer productor nacional de platino y el segundo de oro (Dinero, 2015). Por otra parte, el Departamento comprende las selvas del Darién y cuenta con importantes ríos como Atrato, San Juan y Baudó, siendo este uno de los sistemas hidrográficos más abundantes del país, debido a que es uno de los sectores con mayor promedio de lluvias en el mundo (Banco de la República, 2006). A pesar de poseer esta gran riqueza natural, el Chocó es uno de los Departamentos más pobres y desiguales de Colombia, que experimenta el abandono y marginalidad estatal y muy bajas oportunidades de empleo. Como se mencionó anteriormente, más de la mitad de la población chocoana vive en condiciones de pobreza (DNP, 2017). Este fenómeno es favorecido por la corrupción administrativa que frena los procesos de desarrollo y al mismo tiempo, reduce las posibilidades de empleo y dignificación de las personas más vulnerables. En este sentido, los recursos públicos realmente no son puestos al servicio de la comunidad, sino que en algunos casos se utilizan para beneficio particular, impidiendo la inversión y el fortalecimiento de la economía.

La falta de ética en la gestión pública departamental se ha hecho evidente gracias a las denuncias hechas por los medios de comunicación locales y regionales, así como el conocimiento público, cotidiano, de diferentes escándalos y delitos contra la administración pública que se comenten en el departamento. Se puede afirmar que la corrupción en el Chocó ya se ha naturalizado por una parte de la población y, en especial, por una mayoría de los servidores públicos. En este sentido, José Mosquera (2007) catalogó la clase política del Chocó como una “estirpe de defraudadores”, para reflejar el alto número de políticos chocoanos que han sido vinculados a procesos disciplinarios y penales por hechos de corrupción.

Es así como desde este estudio se hace pertinente centrar la atención en la reflexión sobre lo que realmente es, o al menos debería ser, la ética en la gestión pública como mecanismo de mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos y la recuperación de la confianza por parte de la ciudadanía hacia sus representantes políticos y servidores públicos.

3. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

3.1 Marco conceptual:

Ética: Es considerada una de las ramas de la filosofía más importante. Está ligada estrechamente con conceptos como la moral, la cual es considerada como su sinónimo, los valores y la cultura principalmente. La ética se relaciona con el proceso de toma de decisión porque “tiene que ver con el proceder de los hombres en relación con su conciencia y responsabilidad, además de su comportamiento” (Gonzales, 2005, pág. 17).

Estado: Es una sociedad humana asentada de manera permanente en un territorio determinado, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes. (Jesus, 2018).

Corrupción: Desde el ámbito político, es entendido como el incumplimiento de manera intencionada del principio de imparcialidad con la finalidad de extraer de este tipo de conducta un beneficio personal o para personas relacionadas, para conseguir una ventaja ilegítima, acto que se comete de manera secreta y privada. (Castillo, 2018).

Gestión pública: se define como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades públicas tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los cuales están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Además, la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuales el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. La gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo (Pisconte, 2009).

Administración: Es entendida como una ciencia social compuesta de principios, técnicas y prácticas y cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de

esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se puede alcanzar propósitos comunes que individualmente no es factible lograr (Castro, 2015).

Ciudadanía: De acuerdo con Thomas Janoski (citado en López, 2016), la ciudadanía es entendida como la membresía pasiva y activa de individuos en un Estado-nación, con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad.

Derecho: El Derecho es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia. (Cano, 2018)

Transparencia: Es un valor aplicado a la conducta humana, no significa otra cosa que permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que se les está proporcionando, de manera clara, congruente y de calidad, no solamente a través del lenguaje verbal, sino del accionar. En este orden de ideas, es necesario mencionar que Ernesto Villanueva, citado en Suarez (2014), señala que “la transparencia es una garantía normativa e institucional no jurisdiccional para hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública. En tanto la transparencia es una garantía, no un derecho sustantivo hace las veces de una herramienta o instrumento legal para alcanzar los propósitos que justifican la existencia del derecho de acceso a la información pública”. Entonces, la transparencia no es un derecho sino un medio legal, una herramienta o un instrumento, para alcanzar o garantizar un derecho.

Eficiencia: Según Samuelson y Nordhaus (citado en Thompson, 2008), “significa la utilización de los recursos de la sociedad de la manera más eficaz posible para satisfacer las necesidades y los deseos de los individuos”. Es decir que la eficiencia hace referencia a los recursos empleados y los resultados obtenidos. Por ello, es una capacidad o cualidad muy apreciada por empresas u organizaciones.

Responsabilidad: Es considerada un valor y una cualidad del ser humano. Se refiere a una característica positiva de las personas, a través de la cual son capaces de comprometerse y actuar de una manera correcta (Valencia, 2007).

Valores: Los valores son las normas de conducta y actitudes según las cuales nos comportamos y que están de acuerdo con aquello que consideramos correcto (Franco, 2018).

Moral: Una de las definiciones de "moral" o "moralidad" es el conjunto de creencias y normas de una persona o grupo social determinado que ofician de guía para el obrar, es decir, que orientan acerca del bien o del mal — correcto o incorrecto— de una acción. (Palacios, 2009).

3.2 Marco teórico

La ética pública se refiere a los actos humanos que son realizados por gobernantes y funcionarios públicos en el cumplimiento del deber, cuya normatividad debería surgir de los mismos servidores públicos. Actualmente en Colombia se están evidenciando una serie de casos de corrupción en la administración pública, desencadenando un alto grado de desconfianza por parte de los ciudadanos hacia quienes realizan esta función. Según González (1995), es tan alto el nivel de deterioro de los valores éticos en las administraciones públicas que parece que la cuestión se centra en la corrupción. Cuando ésta constituye tan sólo uno, aunque sea el más grave, de los atentados a la Ética en que puede incurrir un servidor público.

De acuerdo Hejka-Ekins (1988), citado en Fernández (2014), la inclusión de la ética en los planes de estudios para la enseñanza de la administración y políticas públicas refleja el interés, tanto de alumnos como de académicos, por incorporar la ética como parte importante de esta disciplina. No obstante, no es hasta la década de los 90, debido al declive de la confianza en las instituciones públicas, cuando empiezan a surgir códigos cuya finalidad exclusiva es regular la ética y el comportamiento de los empleados públicos.

Por otro lado, según Thompson (1999), la ética profesional en el ámbito público debe especificar siempre tres áreas aplicables en el desempeño de actividades administrativas y políticas. Los principios, valores y deberes que las personas deben respetar cuando actúan en un entorno en el que sus actos afectan seriamente al bienestar de otras personas y de la sociedad; las condiciones que las prácticas colectivas y las políticas deberían satisfacer cuando también afectan al bienestar de las personas y de la sociedad, para que sus consecuencias sean beneficiosas para todos o, al menos, para la mayoría y las virtudes que deberían incorporar a su forma de ser para poder ser íntegro. Sin embargo, en el ámbito de la política y administración pública, la ética ha tomado gran relevancia dado al incremento exagerado de la corrupción y conductas antiéticas en los gobiernos y administraciones públicas. En este orden de ideas, es fundamental mencionar que para Naessens (2010) en la actualidad existe una gran pérdida de valores que se ve reflejada en la administración pública, en el desprestigio de los servidores públicos y en las prácticas corruptas que en ella se producen.

Por otra parte, Cortina (1997), (citado en Fernández, 2014). considera que existen diversos problemas morales a los que tienen que enfrentarse los funcionarios públicos en su trabajo, entre ellos:

La dificultad de tener que atender al mismo tiempo los requerimientos del gobierno y de los ciudadanos; distinguir entre lo discrecional y lo arbitrario; la tentación de utilizar el cargo en función de los beneficios propios; la asimetría entre la administración y el ciudadano, ya que un servidor con responsabilidad ética debe interiorizar los principios y reglas de la normatividad, realizar sus deberes con efectividad y transparencia que permitan responder a las necesidades de los ciudadanos

Además, González (1995) menciona que, si se quiere regenerar la vida pública de verdad, si se quiere afrontar con seriedad la tarea de hacer una administración pública que no sólo no suscite la desconfianza y recelo de los administrados, sino que pueda servir de ejemplo a las actividades privadas, es necesario no limitarnos a sancionar el nauseabundo mundo de la corrupción, y recordar otros elementalísimos deberes.

3.2.1. Los códigos de conducta en la administración pública

La aparición de los códigos de conducta se produce en la década de los 90, debido al declive de la confianza en las instituciones públicas. A partir de entonces, empiezan a surgir códigos cuya finalidad exclusiva es regular la ética y el comportamiento de los empleados públicos (Fernandez, 2014, pág. 23). En este sentido, para Jiménez (2005), los códigos de conducta o de comportamiento son aquellas herramientas utilizadas por las instituciones públicas, que sirven como elementos de mejora de la calidad institucional, cuyo fines son, por un lado, fomentar entre los empleados de una empresa o una administración una serie de principios o valores deseables; por otro, evitar actitudes antiéticas y que sirven también como elementos de mejora de la calidad institucional y como refuerzo de la confianza de los ciudadanos en sus propias instituciones. Asimismo, Álvarez (1993) entiende que estos códigos, son instrumentos muy útiles, incluso imprescindibles, para concretar aquello que entendemos por actuación ética puesto que precisan los valores asumidos, informan a los empleados de sus obligaciones y refuerzan la formación de los que se incorporan a las administraciones públicas.

Para Bautista (2011), “los códigos de ética son un instrumento fundamental en el impulso de la ética pública al ser parte del marco normativo que regula la actuación de los miembros que operan dentro de las instituciones públicas. En los códigos se señalan los valores que debe poseer todo servidor público para hacer de ellos principios de su actuar”. Siguiendo esta línea, Torralba (2014) considera que el código de conducta es un texto breve que suele estar formado por un conjunto de artículos de obligatorio cumplimiento en los que se explica cómo debe regularse una determinada comunidad de personas.

Desde otras perspectivas, García (1996), citado en Fernández (2014), menciona que un código de conducta, para ser útil, tendría que ser capaz de lograr tres objetivos principales: generar confianza, resolver conflictos de forma no jurídica y mantener y potenciar la credibilidad social de la administración. En este orden de idea, Naessens (2010) considera que la finalidad de estos códigos es lograr un cambio de actitud en los servidores públicos y

forjar en ellos una conducta íntegra, con sentido de responsabilidad, lealtad a la institución para la que trabajan y compromiso con los objetivos de la misma.

3.2.2. Corrupción y ética

Ética y corrupción son dos polos opuestos, siendo esta última entendida como un antivalor, un acto que implica un incumplimiento de manera intencionada de las normas y principios. La corrupción en el sector público “es un comportamiento que se desvía de las tareas normales de un rol público para beneficiar a un grupo privado (familiares, compañeros, amigos), para obtener ganancias económicas o de status, y para superar ciertas leyes que condenan la influencia de intereses privados en el sector público” (García, 1995, pág. 22). Es decir, la corrupción implica un abuso de poder para obtener un beneficio particular.

Sin embargo, la ética se refiere a los valores y principios que guían la conducta humana, por lo cual, como lo señala Bautista (2015), la ética pública ha sido utilizada como una herramienta para promover la Transparencia Internacional (TI) en su afán por prevenir y combatir las prácticas corruptas en los gobiernos y administraciones públicas del mundo. La ética pública, aplicada y puesta en práctica en el ámbito público, se enfoca específicamente en la conducta de los servidores públicos (diputados, senadores, alcaldes, gobernadores, jueces, magistrados, funcionarios de mandos medios y superiores, así como personal operativo). Por lo tanto, una adecuada ética pública orienta a los servidores públicos a poseer plena conciencia de su comportamiento, así como a interiorizar valores de servicio público que se traduzcan en actos concretos hacia el interés de la ciudadanía. El descuido de la ética pública, acompañado de una falta de mecanismos que la garanticen, ha sido causa de que muchos servidores públicos sean tentados a caer en las prácticas de corrupción.

En los últimos años, han salido a la luz pública escándalos de corrupción que han desacreditado la imagen tanto de los servidores como de las instituciones públicas, generando que la ciudadanía pierda confianza en sus gobernantes. Estos escándalos involucran a gobernantes y funcionarios públicos y elevan la percepción negativa de los ciudadanos hacia

la gestión pública. Debido a esto el tema de la corrupción se ha convertido en un problema generalizado. Como lo señala Bautista (2015):

La corrupción es un problema que afecta a las sociedades contemporáneas de múltiples formas y sus efectos abarcan todos los sectores de la sociedad: público, privado y social. En el ámbito público, está presente en los diferentes poderes (Legislativo, Ejecutivo, Judicial), así como en los diferentes sectores de la administración pública (educación, salud, vivienda, justicia), etcétera.

De acuerdo con Flavia (1999), se pueden distinguir dos categorías de corrupción administrativa:

1. Cuando los actos de corrupción se realizan siguiendo las reglas (por ejemplo, un funcionario recibe algo de un particular, para hacer aquello que igual debería hacer);
2. Cuando las actividades se realizan en contra de las reglas (por ejemplo, se realizan actos de corrupción para obtener algo del funcionario servicios que tiene prohibido proporcionar).

En este orden de ideas, es menester mencionar que existen tres factores estructurales del contexto sociopolítico colombiano que son determinantes a la hora de entender el fenómeno de la corrupción: la debilidad institucional del Estado, el clientelismo (mafioso y de mercado) y el narcotráfico. De acuerdo con Newman & Arango (2017), estos factores son definidos de la siguiente manera:

La debilidad institucional del Estado: Mauricio García Villegas ha caracterizado a Colombia como un Estado débil, y en otras ocasiones lo ha descrito como un Estado pre moderno. En últimas, se trata de un Estado dispar, ubicado en un punto intermedio entre el Estado ausente y el Estado constitucional, y que, por esa misma razón, no ha logrado llegar a la modernidad. Y no lo ha hecho porque se encuentra compuesto de instituciones débiles que no logran imponer el imperio de la ley adecuadamente.

El clientelismo de mercado: Entendido como un mecanismo no institucional de lealtades asimétricas mediante el cual se intercambian bienes y servicios por apoyo electoral. Se trata de una práctica tradicional en la historia política del Estado colombiano que tiene un carácter predominantemente local, donde los políticos se

valen de reformas institucionales como la descentralización, la elección popular y los mecanismos de participación, para conseguir recursos, muchas veces de tipo ilegal. Su función consiste en distribuir recursos en las localidades, bajo la intermediación de los caciques políticos ligados, a su turno, a los miembros del Congreso Nacional.

El narcotráfico: Se trata de una economía ilegal, que en tanto genera riesgos, requiere de ciertas inmunidades para poder subsistir. Por esa razón, los empresarios de la droga deben desarrollar mecanismos de protección eficaces para el desarrollo de sus actividades, como lo son los grandes recursos en capital, el secreto y la violencia.

Hay que mencionar, además, que de acuerdo con Bautista (2015), la corrupción afecta la vida política, económica, cultural y social de un país, pero lo más grave es el deterioro moral de los ciudadanos. Al corromper el alma del ciudadano, su dignidad, su motivación se va perdiendo. Los resultados en la actuación de un gobierno integrado por personas corruptas son evidentes, ya que se pueden establecer políticas públicas deficientes, mediocres e inequitativas. De igual manera, se presenta desigualdad, pobreza, acumulación de riqueza en manos de minorías, injusticia, clientelismo político, en suma, un mal gobierno. Así, Bautista señala que cuando el servidor público interioriza verdaderamente los valores de servicio público, se produce en él un cambio de actitud en sentido positivo: actúa con responsabilidad y eficiencia, generándose así mejores resultados en los servicios que prestan las instituciones públicas y un rescate de la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

3.2.3 Causas de la corrupción

De acuerdo con Pinares, se pueden mencionar las siguientes causas de la corrupción:

Ineficiencia del aparato estatal, la obsesión por el desarrollo económico con un notable descuido de la parte ética, institucional y política; el intercambio de votos por cuotas (clientelismo), la ausencia de información ciudadana acerca de la actuación oficial, la falta de oportunidades de buena parte de la población para acceder a los servicios del Estado, la obtención de resultados a través de medios ilegítimos, la debilidad estructural de los órganos judiciales y de control, la carencia de mecanismos de coordinación entre

las instituciones y dependencias del Estado, la inexistencia de regímenes internos de fiscalización, la falta de estímulo moral para los trabajadores en general, la falta de control interno y la omisión que da pie a la malversación de fondos (Pinares, 2015, pág. 33).

De igual modo, Flavia (1999) señala que existen tres tipos de causas que determinan la aparición del fenómeno de la corrupción:

- Formales: falta de una clara delimitación entre lo público y lo privado, un ordenamiento jurídico inadecuado a la realidad nacional e inoperancia práctica de las instituciones públicas.
- Culturales: tolerancia social hacia el gozo de privilegios privados, lo que permite que prevalezca una moralidad del lucro privado sobre la moralidad cívica
- Materiales: La corrupción se origina por la brecha existente entre el orden jurídico y el orden social vigente .

Además, siguiendo con este autor, otros factores como coerción estatal, poder, burocracia, inequidad, tolerancia política y de la opinión pública frente al fenómeno de la corrupción, contribuyen al desarrollo de esta.

Es importante señalar que, según Bautista (2005), la corrupción en el interior de las administraciones públicas genera un derroche de recursos, ineficacia en el cumplimiento de las metas, así como ineficiencia en la prestación de servicios. Por tal motivo, cuando se integran los elementos de la ética pública en las herramientas administrativas, se puede hacer frente a los problemas de ineficiencia, corrupción y desconfianza que padecen los gobiernos y administraciones públicas del mundo, a fin de lograr el desarrollo de una cultura política y administrativa que acompañe a los gobernantes y funcionarios, puesto que la ética, al referirse al ámbito público, implica necesariamente relacionarse con la política. Un buen gobierno no sólo requiere funcionarios responsables sino también políticos responsables, puesto que son éstos últimos, principalmente, quienes gozan del máximo margen de autonomía en las decisiones y de estas decisiones depende a su vez la actuación de los primeros (pág. 10).

4. CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Desde su creación como departamento en 1947, Chocó ha sido gobernado por clanes políticos que han combinado el clientelismo tradicional con el mafioso, el nepotismo con el patrimonialismo, y la malversación con la corrupción en el manejo de los recursos públicos (Duque, 2017). Entre las clases políticas dominantes se repiten ciertos apellidos como Córdoba, Palacios, Maya y Lozano, a quienes se sumaron desde hace unos veinte años los Sánchez Montes de Oca y los Torres. Estas familias hacen alianzas temporales y se disputan los privilegios del poder local, ocupando escaños en el Congreso Nacional y en la Asamblea Departamental, en la Gobernación y las alcaldías municipales (Duque, 2017).

A este panorama se suma las alianzas de los políticos locales con narcotráficos y grupos armados ilegales, por lo cual han sido condenados un exgobernador, un exalcalde de Quibdó y tres excongresistas del Departamento. Entre ellos, Edgar Eulises Torres, exrepresentante a la Cámara por el Chocó, quien fue condenado en 2011 por concierto para delinquir (alianza con grupos paramilitares) y nuevamente, en 2013 por tráfico de influencias en contratos multimillonarios entre la Gobernación y la empresa Chocó Pacífico, propiedad del narcotraficante Olmes Durán Ibarguen, para la distribución de licores. (Duque, 2017).

Ahora bien, se puede decir que estas situaciones han posicionado al Chocó como uno de los Departamentos más corruptos de Colombia. De acuerdo con el Índice de Transparencia Departamental, Chocó presenta es uno de los Departamentos con mayor riesgo de corrupción debido a sus niveles deficientes de transparencia, visibilidad, institucionalidad, así como en materia de control y sanción (Transparencia por Colombia, 2016). En este sentido, el informe señala que en el Departamento no existen mecanismos confiables de rendición de cuentas a la ciudadanía (Transparencia por Colombia, 2016).

La fragilidad de los órganos judiciales y de control, permeados también por la corrupción, ayudan a profundizar la mala percepción de la ciudadanía no solo frente a los funcionarios

del orden administrativo, sino también frente al aparato de justicia. Según denuncia Uriel Ortiz, la contralora departamental, cabeza del órgano encargado de velar por la correcta utilización de los recursos públicos departamentales, forma parte de una tramoya de corrupción en proyectos de ordenamiento territorial que son manejados por terceros de confianza y adjudicados con el visto bueno del gobernador (El Espectador, 2018).

Esquema 2. Índice de Transparencia Departamental vigencia 2013 -2014.

GOBERNACION DEL CHOCÓ	31.0
------------------------------	-------------

Nivel de riesgo de corrupción: Muy Alto

Calificación sobre 100

Calificación ponderada sobre 100

VISIBILIDAD	43.4	13.0
INSTITUCIONALIDAD	19.2	7.7
CONTROL Y SANCION	34.3	10.3
ITD	31.0	31.0

VISIBILIDAD	RANGO 0-100
Divulgación de información pública	38.4
Divulgación de la gestión administrativa	40.0
Divulgación proactiva de la gestión presupuestal	55.6
Divulgación de los trámites y servicio al ciudadano	29.2
INSTITUCIONALIDAD	RANGO 0-100
Políticas y medidas anticorrupción	40.0
Gestión de la planeación	29.2
Políticas de comportamiento ético y organizacional	0.0
Gestión de la contratación	24.2
Gestión de Talento Humano	8.3
CONTROL Y SANCION	RANGO DE 0-100
Sistema de PQRS	6.3
Rendición de cuentas a la ciudadanía	0.0
Control Social	17.9
Control Institucional	56.3
Control Interno de Gestión	80.0

Fuente: Índice de Transparencia Departamental, Transparencia por Colombia, capítulo Transparencia Internacional (2016).

Esto pone en evidencia la falta de ética en los diferentes procesos administrativos que realizan quienes ejercen funciones públicas. Así, en la última década se han presentado una serie de hechos que van en contra de los principios administrativos y buenas prácticas de la gestión

pública. Dichas prácticas afectan de manera progresiva a la población ya que se desvían los recursos públicos y se obstaculiza el progreso y desarrollo de la región.

El Departamento del Chocó, a pesar de ser una de las regiones con mayor riqueza en recursos naturales y biodiversidad, actualmente enfrenta una crisis social y humanitaria, así como un atraso en materia de desarrollo económico en comparación con otras regiones del país. Esto, en gran medida, debido a las malas prácticas administrativas. En este sentido, es necesario mencionar que, según datos del DANE (2016), el departamento cuenta con el mayor porcentaje de personas en situación de pobreza (62,8 por ciento) del país –en Bogotá es del 10,4 por ciento–, y de pobreza extrema (37,1 por ciento); aunque en el último año se han registrado descensos en ambos indicadores. Además, el Chocó mantiene el mayor índice nacional de Necesidades Básicas Insatisfechas (NIB) en materia de vivienda, servicios públicos y educación, con hasta el 79,1 por ciento de la población afectada, casi triplicando el promedio nacional que es del 27,7 por ciento (El Tiempo, 2016).

Por otra parte, según lo contenido en el Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015, Chocó presenta una desnutrición crónica de 18,5 por ciento, superando el indicador nacional que es del 15,9 por ciento. De igual manera, el informe más reciente de la Defensoría del Pueblo sobre la crisis humanitaria en Chocó (2014) reveló que la tasa de analfabetismo es del 20,9 por ciento, dos veces y medio mayor que el índice nacional, mientras que la inasistencia escolar alcanza el 58 por ciento (El Tiempo, 2016). Chocó también tuvo, al cierre del año 2015, la cuarta mayor tasa de desempleo del país (11%), solo superado por Quindío, Norte de Santander y Valle, mientras que el promedio nacional fue de 8,9 por ciento (El Tiempo, 2016).

En consecuencia, con lo anterior, se considera necesario que servidores públicos actúen conforme a los fines misionales y que se apropien de una ética en el ejercicio de lo público que permita que los entes territoriales realicen gestiones positivas que conlleven a cambiar la imagen de corrupción y el atraso que aqueja este departamento, para así poder tener un desarrollo que verdaderamente responda a las necesidades y expectativas de la comunidad.

4.1. Corrupción política administrativa en el departamento del Chocó

De acuerdo con Ortiz (2014), resulta injusto que un departamento con costas en el Atlántico y en el Pacífico, además de un inmenso inventario de recursos naturales como minería, agricultura, acuicultura, pesca e inmensas posibilidades de generar agroturismo, esté tan estigmatizado por problemas de salud, hambre y miseria, generados por los constantes escándalos de corrupción de los cuales aparecen responsable su clase dirigente. Según la Procuraduría General de la Nación, Chocó es el departamento con el mayor número de procesos disciplinarios y gran parte de su clase política se encuentra cuestionada por los organismos de control, muchos en las cárceles y son cientos los procesos pendientes para ser llamados a juicio.

Entre 1991 y 2015, de los trece gobernadores que ha tenido el departamento (diez elegidos y tres reemplazos temporales), cuatro han sido sancionados disciplinariamente por casos de corrupción, tres condenados penalmente, y dos más están siendo investigados.

Esquema 3. Gobernadores del Chocó: sanciones y condenas

Gobernador	Período	Partido	Situación
Antonio Maya Copete	1992-1994	Liberal	-Suspendido en 1994 por nombrar a un funcionario sin los requisitos legales. -Investigado por manejo irregular de auxilios.
Franklin Orlando Mosquera	1995-1997	Liberal	Suspendido por la Procuraduría en 1996.
Luís Gilberto Murillo	1998	Liberal	Destituido
Juan B. Hinestroza	1999-2000	Liberal	Sin sanciones
William Halaby Córdoba	2001-2003	Liberal	Condenado por la Corte Suprema en 2010 por contratación ilegal.
Julio Ibargüen Mosquera *Roger Pastor Mosquera (reemplazo)	2004-2007 2007	Coalición	Suspendido del cargo por la Procuraduría en 2007, 2011 y 2012. Condenado en 2015 por concierto para delinquir. Detenido en 2009 acusado por peculado por apropiación.

Patrocinio Sánchez Montes de Oca *Malcom Alí Córdoba (reemplazo)	2008-2010 2011	Social de Unidad Nacional	Condenado por la Corte Suprema de Justicia.
Luis Gilberto Murillo Urrutia *Hugo Arley Tovar (reemplazo)	2012 2012-2013	Coalición	Destituido Sin sanciones
Efrén Palacios Serna	2014-2015	Coalición	La Fiscalía le imputó cargos en mayo de 2016 por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, peculado por apropiación, interés indebido en la celebración de contratos y falsedad ideológica en documento público.
Jhoany Carlos Alberto Palacios	2016-2019	Liberal (con apoyo del PSUN).	Sin sanciones. Con cuatro investigaciones en curso.

Fuente: Razón Pública (2017).

El cuadro anterior sirve de sustento para demostrar que la corrupción en la clase política del Departamento del Chocó ha sido un comportamiento regular. De esto se puede inferir la ineficiencia de la función pública departamental para cumplir con los mandatos constitucionales de garantizar los derechos fundamentales de la población y dar respuesta a las demandas sociales. A nivel departamental como municipal, los dirigentes del Departamento de Chocó (alcaldes, gobernadores y demás) ejercen el poder político como una posibilidad de acumulación de riqueza, apropiándose y beneficiándose de los recursos públicos. La corrupción de los gobiernos departamentales se traduce en una administración pública paquidérmica, inoperante e ineficiente. Los alcaldes actúan como ruedas sueltas en unos municipios en ruinas. Una clase dirigente indolente con las necesidades de la población, que solo actúa de manera reactiva cuando ocurren las tragedias para tomarse una foto en los desastres, pero que no hace nada para afrontar con liderazgo y eficiencia las soluciones de estos. Solo sirven para lamentar las tragedias y quejarse de los dramas que sufren sus coterráneos, pero sin iniciativas para resolverlos con medidas eficaces. Todos estos elementos hacen que en el Chocó exista una inestabilidad político-administrativa, ya que la

falta de principios éticos en la gestión de lo público ha puesto a los gobernadores y alcaldes en frecuentes líos judiciales.

4.2. Corrupción en algunos sectores debido a malas prácticas administrativas.

El manejo de los recursos públicos, especialmente los destinados a la salud, la educación y la infraestructura en el departamento del Chocó en los últimos 10 años, se ha visto seriamente cuestionado ya que, a nivel departamental y municipal, han sido utilizados en muchos casos para fines diferentes a los establecidos por la Constitución y la ley, afectando gravemente los intereses de la comunidad.

4.2.1. Salud

Los recursos destinados a la salud del departamento han sido objeto de malos manejos por parte de la administración pública. Así, la población del Chocó no recibe servicios de salud adecuados y dignos, como lo establece la Constitución y la ley como derecho fundamental.

Ante la situación de corrupción en el sector salud del Chocó, el Gobierno Nacional decidió intervenir el sistema departamental. El “Informe de identificación de potencialidades y oportunidades de mejora para la migración del Plan de Salud Territorial al Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2015”, describe la situación así:

En 2007, la Superintendencia Nacional de Salud, en respuesta a los hallazgos de visitas técnicas de acompañamiento y evaluación, mediante Resolución No. 292 del 29 de marzo de ese año, decide ordenar la intervención técnica administrativa al Departamento Administrativo de Salud y Seguridad Social del Chocó - DASALUD, designando a la Fiduciaria La Previsora como agente interventor, y como consecuencia, determinó la remoción del cargo del director de entonces. Esta intervención se prorrogó en varias oportunidades, con el propósito de subsanar las anomalías encontradas.

En 2012, a través de la Resolución 0359 del 24 de febrero, la SUPERSALUD designó a Juan Bautista Amud Martínez, como agente Interventor de DASALUD. El 30 de abril 2012, mediante Resolución ejecutiva 101, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó por última vez y por el término de seis (6) meses, contados a partir de mayo, la intervención forzosa administrativa de DASALUD.

Es así que el 3 de mayo de 2013, mediante Decreto No. 99, la Gobernación de Chocó suprime el Departamento Administrativo de Salud y Seguridad Social del Chocó – DASALUD y ordenó su liquidación. En DASALUD laboraban un promedio de 220 personas y, como consecuencia de la liquidación, la planta se redujo a 120 colaboradores. Esto ha repercutido en la distribución de funciones, no encontrando una oficina exclusiva para la planeación de los programas de salud. Como consecuencia, la Directora de Salud Pública es la responsable, líder de planeación en salud y comunicaciones, puesto que tampoco existe una oficina de comunicaciones, ni de atención a las personas, por lo cual, se han concentrado las funciones de planeación y comunicaciones en una oficina de la Gobernación del Chocó.

La Revista Semana (2015) informa de los escándalos de corrupción en el sector salud del departamento. Según esta publicación, se han firmado contratos con farmacias para suministro de medicamentos de alto costo, sólo con la intención de que estos recursos vayan a manos de particulares. Sumado a otra serie de situaciones en donde los recursos de la salud se desvían hacia personas particulares, a través de contratos ficticios, para pagar favores políticos de campañas. Existen hospitales y centros de salud donde no hay camillas, y los pacientes son atendidos en el piso sobre pedazos de cartón. Todo ello por ineficiencia administrativa y la falta de respeto de los dineros públicos por parte de muchos servidores públicos.

Según información publicada por el Espectador (2016), la Fiscalía General de Nación presentaría, ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, escrito de acusación en contra del exgobernador del Chocó, Efrén Palacios Serna, en el proceso penal que se le adelanta por las irregularidades en la celebración de millonarios contratos para el sector de la salud en el

Departamento. El exmandatario departamental, quien se encuentra en libertad, es investigado por presuntamente avalar la firma de siete contratos para la entrega de medicamentos de alto costo a la clase menos favorecida del departamento por un valor cercano a 4.000 millones de pesos. Sin embargo, estos convenios contractuales nunca cumplieron su objetivo. Según el ente investigador, estos recursos públicos se habrían desviado irregularmente para el pago de créditos de la campaña política para la Gobernación en el año 2013. Debido a esto, el exgobernador será acusado por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, peculado por apropiación, interés indebido en la celebración de contratos y falsedad ideológica en documento público (El Espectador, 2016). El entonces Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo, explicó en noviembre de 2015 que existen pruebas suficientes para inferir que en la actividad contractual existió una participación directa de Palacios Serna. “Al constituir la red de prestación de servicios era consciente que la única finalidad era apropiar los recursos del erario para retribuir los gastos de su campaña” (El Espectador, 2016).

Debido a las negligencias presentadas en el sector de la salud este tuvo que ser intervenido por el Gobierno Nacional. Sin embargo, la situación de ineficiencia y corrupción se siguió presentando, porque “desde Bogotá, Cali y Manizales, se estructuraron unas mafias de cuello blanco, que aliadas con una camarilla de funcionarios, abogados y políticos chocoanos, saquearon los recursos de la salud hasta el extremo que no quedo otra salida que liquidar el Servicio Seccional de Salud. Intervención que, además del aumento de la corrupción, desató una danza de crímenes” (Mosquera, 2014).

4.2.2 Educación

Aguirre (2018) señala que las irregularidades en la educación pública del Chocó, que se hicieron evidentes en 2008, llegaron al Gobierno Nacional a intervenir el sector durante más de ocho años. Solo hasta hace poco, el gobierno departamental volvió asumir las riendas del sector. Sin embargo, según datos recientes presentados por el DANE, el 20% de los chocoanos siguen sin tener ningún nivel educativo.

Siguiendo la línea de Aguirre (2018), cuando se tomó la decisión de intervención, la corrupción y los malos manejos eran los protagonistas. Algunos de los problemas identificados eran: escuelas sin docentes, embargos de los dineros para la educación, colegios con sobreabundancia de profesores e, incluso, maestros que cobraban sin trabajar. A través del documento CONPES 124 del 6 de julio de 2009, se ordenó que el Gobierno central asumiera la administración “temporal” de la educación, aunque esta intervención nacional se extendió por ocho años y medio. Así, en 2009, “el Ministerio de Educación intervino la Secretaría de Educación del Chocó debido a la corrupción y el caos administrativo, el cual afrontaba una deuda de \$37 mil millones de pesos y embargos por otros \$ 72 mil millones” (Mosquera, 2014).

En el Departamento del Chocó también se han reflejado altos escándalos en la mayoría de los municipios por el manejo que se le ha venido dando a los recursos del Plan de Alimentación Escolar PAE. Así, se celebran contratos ficticios con empresas que tienen otra razón social y que no tienen una naturaleza misional distinta a la provisión de alimentos, se registran usuarios que solo existen en el papel y, en otros casos, se suspende la prestación del servicio a los estudiantes pero se legalizan los dineros en papel, como si se hubiese prestado el servicio con normalidad (Mosquera, 2014).

4.2.3 Infraestructura

El tema de infraestructura en el Departamento de Chocó es crítico, tanto en materia de obras del nivel departamental como municipal. La mayoría de las obras que se empiezan a construir quedan inconclusas debido a las malas decisiones y los malos manejos de los recursos públicos por parte de la clase dirigente.

Es el caso de la construcción de las instalaciones deportivas para los XX Juegos Nacionales del 2015 que, según información del diario El Tiempo (2016), tuvo un costo superior a los 9.942 millones de pesos pero que terminó convirtiéndose en un elefante blanco. Esa millonaria suma salió del Sistema General de Regalías, recursos que debían beneficiar a todo el departamento. El detrimento se generó cuando la Alcaldía de Quibdó compró dos lotes

donde estarían ubicados los escenarios deportivos, y contrató los diseños de las infraestructuras, pero el proyecto no tuvo ningún avance. “En los lotes, que además no contaban con disponibilidad de servicios públicos, nunca se ejecutó ninguna obra. Sólo en el papel quedaron el estadio de atletismo, el complejo de piscinas, el coliseo menor, el coliseo multideportivo, el coliseo mayor, el estadio de fútbol, la unidad administrativa y el centro biomédico” (El Tiempo, 2016).

Así, la Contraloría General de la Nación asegura que, aunque los 9.942 millones de pesos se hayan invertido en el proyecto realizando la compra de los dos lotes (uno por 2.000 millones de pesos y otro por 1.400 millones) y se hayan pagado los diseños de los polideportivos por 6.542 millones, “no se cumplió con el fin social que se pretendía con este proyecto” (El Tiempo, 2016). En la actualidad, los predios que compró la administración local no prestan ninguna utilidad y los diseños de las infraestructuras nunca se hicieron. El proyecto quedó en ceros porque, según la Contraloría, no se garantizó “la participación digna del municipio de Quibdó en los Juegos Nacionales”, y no fue posible que el municipio tuviera las instalaciones necesarias para desarrollar este evento (El Tiempo, 2016). Por eso, para la Contraloría “la decisión de ejecutar este proyecto, en la forma como se dio, fue una decisión antieconómica, generada en una serie de debilidades en las fases de planeación y precontractual” (El Tiempo, 2016). Esto porque se seleccionaron de manera inadecuada los predios, se compró como urbanos sin serlo pues no tienen servicios públicos, y se elaboraron diseños en un predio que no tiene los requisitos que la infraestructura requería.

Otro claro ejemplo de los llamados elefantes blanco en el Chocó fue la construcción del mega colegio Mía, en la ciudad de Quibdó, luego de tres años de haberse inaugurado por la entonces ministra de educación, Gina Parody, durante el periodo en que Efrén Palacios era el gobernador encargado y cuando la ex Viceministra de Cultura, Zulia Mena García, era alcaldesa de la ciudad. De acuerdo con Martínez (2017),

Este colegio que, al momento de inaugurarse se anunció que contaría con aulas de clases dotadas con los elementos necesarios para los docentes y los estudiantes, un laboratorio de física y química organizado para las investigaciones científicas, salas de internet con una tecnología a la vanguardia para las actividades interactivas, una sala

de rebotica y escenarios deportivos multidisciplinarios para los estudiantes, se ha convertido en un “elefante blanco” [...] y de hecho se puede incluir en las falsas promesas que el Gobierno está acostumbrado hacerle a las comunidades afrocolombianas.

Es imposible entender cómo un proyecto de esta envergadura, que contó con unos recursos superiores a los 22 mil millones de pesos para su ejecución, y que se planificó para entregarse a los chocoanos hace dos años, no esté en las condiciones adecuadas para que los estudiantes desarrollen sus procesos educativos con las herramientas necesarias para su aprendizaje. Más, teniendo en cuenta la actuación de su rector, Obdulio Mena, quien ya denunció la situación ante el procurador de la nación, Fernando Carrillo, cuando el funcionario [...] visitó la institución y se percató de lo que estaba sucediendo

Es importante destacar que si esta institución educativa estuviera en las condiciones requeridas se beneficiarían aproximadamente 4500 estudiantes chocoanos. Por eso es importante que las autoridades locales gestionen su terminación lo antes posible, en primera instancia, respondiendo por los recursos económicos que se desaparecieron y no se sabe a dónde fueron a parar y en segunda instancia, siendo conscientes de que los indicadores en materia de educación para el Chocó no son los mejores, pues las intervenciones desde el gobierno de Uribe han resultado desastrosas y en cuanto a las pruebas a nivel nacional las instituciones educativas ocupan los últimos lugares en comparación con las otras instituciones del país.

Por estos hechos, en 2018, la exalcaldesa de Quibdó, Zulia Mena, fue destituida e inhabilitada por la Procuraduría para ocupar cargos públicos por 10 años (El Tiempo, 2018).

Por otra parte, según el informativo Chocó 7 días (2017), registró 18 denuncias de corrupción importantes en diferentes municipios del departamento, relacionadas con agua potable y alcantarillado, escenarios deportivos, infraestructura, educativa, muros de contención, hogares infantiles y vías. El alcalde de Carmen de Atrato denunció la inoperancia de planta de aguas residuales, recién construida por la empresa aguas del Atrato del Chocó. Otras obras inconclusas, inoperantes o mal ejecutadas fueron el polideportivo de Villa Conto, el muro de contención de Paimadó, un centro de desarrollo infantil en el municipio de Atrato,

una costosa planta de tratamiento de agua residual en el municipio de Lloró; mientras que las redes recién inauguradas de acueducto y alcantarillado de Yuto y Bagadó no se encuentran en operación, presentan fallas estructurales y el agua no es apta para el consumo humano. Sobre el municipio de Quibdó, se han denunciado graves irregularidades en la vía Porvenir-Platina, el Edificio Ocho Piso y el hospital de la zona norte.

Lo anterior demuestra que la infraestructura pública en el Chocó es precaria y atrasada comparada con otras regiones del país, mientras que las obras de impacto social comunitario también quedan inconclusas. Así, no es raro ver en los municipios chocoanos calles sin pavimentar, colegios en mal estado, centros de salud con infraestructura obsoleta, carencia de espacios deportivos y culturales. La crítica situación del departamento se refleja en la ausencia de carreteras que lo comuniquen con otros departamentos del país. En consecuencia, se puede afirmar que en el Chocó las obras de infraestructura que generen impacto comunitario no existen debido a que siempre los procesos contractuales están plagados de algún vicio de forma o de fondo, atentando siempre los recursos públicos porque quienes ejercen el poder en los entes territoriales generan unas mafias entre familiares y amigos para desangran las finanzas públicas. Esto lleva a que las obras de infraestructura existan sobre el papel, pero en realidad la región presenta un gran retraso en materia de infraestructura en Colombia.

5. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Como se ha venido planteando a lo largo de este documento, son varias las variables que inciden en la situación de falta de ética en la gestión pública del Chocó. En el Departamento, se hace necesario enfatizar desde la educación en una cultura política cívica y ciudadana que les permita a sus habitantes establecer un inmenso respeto por el manejo y toma de decisiones en los asuntos públicos, de tal forma que se pueda recuperar la confianza de las instituciones democráticas departamentales. Se necesita que el pueblo chocoano comience a creer en las gestiones de sus líderes y clase política, pero para que ello ocurra se requiere que dicha clase política y dirigente comience a mostrar resultados concretos, transparentes y medibles, tanto en el manejo de lo público, como en la toma de decisiones en favor del desarrollo en la región. No es justo que uno de los Departamentos con mayor riqueza natural se encuentre entre los más pobres del país y con los mayores índices de corrupción debido a la falta de éticas por parte de quienes ejercen funciones públicas.

El problema no radica solamente en el abandono por parte del Estado central, sino en la mala utilización de los recursos y la debilidad institucional a nivel Departamental. En este sentido, tanto el Gobierno Nacional, en articulación con las autoridades judiciales, deben aunar esfuerzos para la efectiva aplicación de la justicia frente a los delitos contra la función pública. Ante la crisis que vive el departamento la implementación de sistemas de penalización y castigos que sean más efectivos y rigurosos contra quienes atentan contra los principios éticos y administrativos, de acuerdo con lo establecido por la Constitución y la ley puede ayudar a reducir y desnaturalizar el flagelo de la corrupción en el Departamento.

Es pertinente señalar que, en el Departamento, los funcionarios que comenten faltas contra la administración pública no son judicializado y en algunos casos, tampoco expropiados de los recursos conseguidos mediante la desviación de los fondos públicos. Por ello, quien tiene la oportunidad de acceder al poder continua con la mentalidad de que puede actuar contra la función pública, puesto que sabe que las posibilidades de castigo son limitadas. Así, los

organismos de control deben hacer un seguimiento más estricto y efectivo para que la sociedad y sobre todo, quienes desempeñan funciones públicas sean temerosos de la ley, favoreciendo así la prevención y disminución de las prácticas de corrupción. No obstante, esto no será posible siempre que el despacho de la Contraloría departamental sea un cargo político, el cual se llega gracias al sistema de alianzas dentro de ese sistema político afectado por la corrupción.

Por otro lado, es claro que los Estados son propensos a la corrupción por medio de sus funcionarios que interrumpen los procesos de las instituciones; los entorpecen y atrofian el bienestar social. Colombia no está exenta de este mal y mucho menos el Chocó porque los grupos de poder aprovechan la debilidad institucional, para lograr sus objetivos de maximización de utilidades personales a través de conductas o faltas éticas que generan perjuicios sociales. En este punto, la institucionalidad nacional debe retomar la fuerza para superar los procesos de debilitamiento Estatal, pérdida del control y manejo de la justicia, evitando poner en riesgo el libre desarrollo de las actividades misionales de las instituciones del Departamento.

La corrupción y los comportamientos contra la ética pública en el Chocó han generado un mal manejo de los recursos públicos que, en vez de ser destinados a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, en muchas ocasiones se desvían al servicio de interés particulares, desestimando así el interés colectivo sobre el interés particular. Esto genera múltiples problemáticas como: desigualdad, exclusión social, pobreza extrema, que con el pasar del tiempo trascienden a problemáticas ambientales, sociales y económicas para las comunidades. Es por lo que se hace necesario la aplicabilidad de comportamientos éticos que favorezcas la gestión pública en las instituciones del departamento, de tal forma que se puedan combatir los altos índices de corrupción. Habría que mencionar que dichos comportamientos éticos deben ser un elemento esencial para recuperar la confianza y de los ciudadanos hacia los funcionarios públicos y las instituciones de gobierno, de tal manera que el cumplimiento de sus objetivos misionales esté soportado en principios de transparencia, celeridad, publicidad, eficiencia, eficacia, economía, entre otros.

Finalmente, se puede señalar que las consecuencias que han generado la corrupción y los comportamientos contra la ética en este departamento son lamentables y desalentadoras. Resulta nefasto ver como el Chocó es catalogado como uno de los departamentos más corruptos de Colombia y, a su vez, tiene el record de ser una de las regiones con más altos índices de necesidades básicas insatisfechas como lo son la educación, salud, alimentación, servicios públicos, carencia de vías de comunicación. Esto la convierte en una región subdesarrollada, con baja productividad y profundos problemas sociales.

6. ANEXOS

Fotografías que muestran las manifestaciones de protesta e inconformidad del pueblo Chocoano.



Fuente: <https://www.las2orillas.co/el-megacolegio-mia-de-quibdootroelefante-blanco/>



Fuente: <https://www.las2orillas.co/el-megacolegio-mia-de-quibdo-otro-efante-blanco/>





Fuente:

https://www.google.com.co/search?q=fotografias+de+protestas+y+paros+civicos+en+el+choco&rlz=1C1GC EU_esCO821CO821&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUK

REFERENCIAS

- Arango, N. &. (2015). *SOBRE LA CORRUPCIÓN EN COLOMBIA*:. Bogota: La Imprenta .
- Arboleda. (2018). Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos21/principios-administrativos/principios-administrativos.shtml>
- Arevalo. (julio de 2015). *Discurso y práctica de la ética en la administración pública en Colombia*
Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/6396/1/ENSAYO-ETICA-Y-ADMINISTRACION-PUBLICA-EN-COLOMBIA%20pdf.pdf>
- Bautista. (2001). *La Ética en los servidores*. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/6971/1/art%3ADculo-cortes1.pdf>
- Bautista. (2005). *la ética y la corrupción en la política y la administración pública* Obtenido de https://eprints.ucm.es/7816/1/tesis-maestr%3ADa_2.pdf
- Bautista. (2015). *Ética Pública*. México: Toluca de Lerdo. Obtenido de 2015
- Bravo. (05 de mayo de 2018). *Las cifras agridulces de la percepción ciudadana en Quibdó*, Obtenido de <https://lasillavacia.com/silla-pacifico/las-cifras-agridulces-de-la-percepcion-ciudadana-en-quistodo-65954>
- Cano. (2018). *conceptos juridcos fundamentales*, Obtenido de http://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf
- Castillo. (2018). *Definición de Corrupción*, Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/corruccion/>
- Castro. (2014). *Introducción a la administración*, Obtenido de <http://biblo.una.edu.ve/docu.7/bases/marc/texto/m39148.pdf>
- chocó 7 día. (2017). *Decenas de “elefantes blancos” en el Atrato*, Obtenido de <http://www.choco7dias.com/1132/elefantes.htm>
- Cifras y conceptos. (2017). *Segunda encuesta de Percepción Ciudadana*, Obtenido de <https://camarachoco.org.co/noticias/asi-va-quistodo-segun-la-segunda-encuesta-de-percepcion-ciudadana>
- Daza. (11 de junio de 2017). *El Chocó (segunda parte): cleptocracia y deuda social de los políticos Razon publica* . Obtenido de Razon publica : <https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/10315-el-choc%C3%B3-segunda-parte-cleptocracia-y-deuda-social-de-los-pol%C3%ADticos.html>
- Departamento nacional de planeacion . (12 de diciembre de 2018). Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/estudios-y-publicaciones/publicaciones/Paginas/publicaciones.aspx?TermStoreId=384f72bb-96fb->

- 47a9-95a9-62dfa69a7510&TermSetId=79b54a0b-9111-49ce-8066
e31de954d6e9&TermId=6619262a-43a3-48ce-8f10-f6454f2a34af
- Duque. (04 de Julio de 2017). *El Chocó: clanes familiares, paramilitarismo y corrupción desafortada (primera parte) Razon Publica*. Obtenido de Razon Publica:
<https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/10295-el-choc%C3%B3-clanes-familiares,-paramilitarismo-y-corrupci%C3%B3n-desafortada-primera-parte.html>
- El espectador . (01 de julio de 2016). *A juicio exgobernador del Chocó por desfalco a la salud*
Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/juicio-exgobernador-del-choco-desfalco-salud-articulo-640988>
- El tiempo. (21 de agosto de 2016). *Las cifras que tienen indignado al Chocó*, Obtenido de
<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/las-cifras-que-tienen-indignado-al-choco-28264>
- El tiempo. (28 de junio de 2016). *Elefante blanco' le costó a Quibdó \$ 9.942 millones* , Obtenido de
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16632155>
- el universal. (mayo de 2016). *Gobernaciones, municipios y contralorías, en alto riesgo de corrupción*, Obtenido de <http://www.eluniversal.com.co/colombia/gobernaciones-municipios-y-contralorias-en-alto-riesgo-de-corrupcion-194655-FCEU294735>
- Fernandez. (2014). *La etica en la administracion publica*, Obtenido de
<https://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/17513/TFM%20GAP%20VERONICA%20FERNANDEZ%20SOBEJANO.pdf>
- Flavia. (1999). *La corrupcion y el control de la etica en el ejercicio de la funcion publica*, Obtenido de
http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0146_SandaF.pdf
- Franco. (2018). *Qué son los valores y por qué son tan importantes en la educación*, Obtenido de solo hijos: <http://www.solohijos.com/web/que-son-los-valores-y-por-que-son-tan-importantes-en-la-educacion/>
- Garcia. (1995). *La corrupcion administrativa en colombia*, Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/307887587_La_Corrupcion_Administrativa_en_Colombia
- Gonzales. (2005). *La etica*, Obtenido de
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhr/gonzalez_a_m/capitulo2.pdf

- Gonzalez. (1995). *Ética en la administración pública*, Obtenido de <http://www.racmyp.es/R/racmyp/docs/anales/A73/A73-7.pdf>
- Herrera. (2004). FUNCION PÚBLICA DE LOS SERVIDORES. *Dialnet*, 67-95.
- Indice de transparencia Departamental . (03 de julio de 2015). Obtenido de http://indicedetransparencia.org.co/portals/0/Documentos/Fichas_DEPTOS_2013-2014/Gobernacion_de_Choco_FICHA.pdf
- Jesus. (2018). *Concepto de Estado*, Obtenido de <https://www.monografias.com/docs/El-Estado-Segun-Varios-Autores-F3VFGPJ8GNY>
- Jimenez. (2005). *Ética Pública, Política y Alta Administración. Revista Vasca de Gestión de Personas y organizaciones publicas*, 44-67.
- LA FM. (19 de 02 de 2018). *Unguía (Chocó), donde incendiaron alcaldía, estará cinco días más sin electricidad*, Obtenido de <https://www.lafm.com.co/judicial/unguia-choco-donde-incendiaron-alcaldia-estara-cinco-dias-mas-sin-electricidad>
- Lopez. (2016). *construcción de ciudadanía, percepciones, prácticas y dificultades en contextos escolares zona rural de bogotá*, Obtenido de <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/3953/1/PenagosL%C3%B3pezDihannAlexis2016.pdf>
- Martinez. (2017). *El megacolegio MIA de Quibdó ¿otro elefante blanco?*, Obtenido de <https://www.las2orillas.co/el-megacolegio-mia-de-quistado-otro-elefante-blanco/>
- Mosquera. (Diciembre de 2014). *El desastre educativo del Chocó*, Obtenido de El espectador: <https://www.elespectador.com/opinion/el-desastre-educativo-del-choco-columna-531980>
- Departamento nacional de planeación . (abril de 2017). *pobreza monetaria y multidimensional departamental*, Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KitSeguimiento/Pobreza/Publicaci%C3%B3n%20Ipm%20deptal.pdf>
- Naessens. (2010). *Ética pública y transparencia*, Obtenido de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00531532/document>
- Ortiz. (14 de Noviembre de 2017). *Chocó: entre riqueza, corrupción y olvido*, Obtenido de Semana: <https://www.semana.com/opinion/articulo/choco-entre-riqueza-corrupcion-olvido-opinion-Uriel-ortiz-soto/408922-3>

- Palacios. (febrero de 2009). *La moral: un concepto, muchas interpretaciones* Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/cccss/03/cpt.htm>
- Pinares. (2015). Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/360/P29-006.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- pisconte, B. &. (2009). *Gestión pública*, Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)
- RCN. (05 de marzo de 2018). *Levantán paro cívico en Bojayá, Chocó* Obtenido de <https://www.rcnradio.com/colombia/pacifico/levantan-paro-civico-en-bojaya-choco>
- Semana . (22 de 11 de 2015). *Involucran a gobernador de Chocó en millonario fraude a la salud*, Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/gobernador-de-choco-involucrado-en-millonario-fraude-la-salud/450874-3>
- Suarez. (2014). *Hablemos de transparencia*, Obtenido de <http://hablemosdetransparencia.blogspot.com/2014/09/algunos-apuntes-sobre-el-concepto-de.html>
- Thompson. (1999). *La ética política y el ejercicio de los cargos públicos*. Barcelona: Gedisa.
- Thompson. *Definición de eficiencia* (Enero de 2008). Obtenido de <https://www.promonegocios.net/administracion/definicion-eficiencia.html>
- Valencia. (2007). *el valor de la responsabilidad*. revista *Educación en valores*, 121. Obtenido de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/educacion-en-valores/v1n7/v1n72007-14.pdf>